



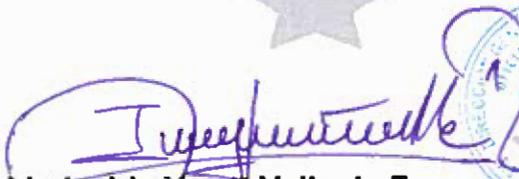
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR-018/2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 ½ Casa Las Neblinas # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día tres de marzo de dos mil veintiuno, se **HACE CONSTAR**: Que **NO** habiendo subsanado

la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 018/2021 recibida en esta Unidad en fecha diecisiete de febrero del presente año, y prevenida en fecha diecisiete del presente mes y año respecto a: **A) se solicita debida acreditación de su representación Únicamente a través de poder especial que lo faculte al efecto, en el caso que presente fotocopia simple se deberá confrontar con documento original o dado caso puede presentar fotocopia certificada, hacer petición mediante escrito libre o por medio de solicitud de información Pública, anexando fotocopia de tarjeta de Identificación de abogado y Documento Único de Identidad Personal frente y vuelto.** . Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de acceso a la información Pública y Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Unidad **RESUELVE**: Declarase la **Inadmisibilidad** de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE. -


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg